



Municipalidad de San Antonio

Departamento De Copán

Honduras, C.A.



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Antonio de Copan Certifica Que: En el libro de actas y acuerdos Municipales que se llevan a cabo en esta oficina municipal y a folio No **104 al 108** se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 07** Sesión ordinaria celebrada en el salón de sesiones del Palacio Municipal de San Antonio Copan por la Honorable Corporación Municipal el día de hoy lunes diez y seis de marzo del año 2020, la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal en propiedad Brenda Marilyn Leiva con asistencia de los regidores por su orden Ruth Mari Herrera Barrera, Carlos Guevara López, Iris Waldina Moran Arita, José Ernesto Moran Rosa, Rene Hernández Reyes, German Coto Y Rafael Reyes De Paz contando con la presencia del señor Vice Alcalde Oscar Alberto Gálvez, ante el suscrito secretario municipal que da fe se procedió como sigue: **01**—La Sra. Alcaldesa Municipal declaro abierta la sesión siendo las 3:00 de la tarde ----**02**---El secretario municipal dio lectura a la acta anterior la cual fue leída, discutida y firmada sin ninguna modificación---**03**---**04**---**05**---**06**—La Honorable Corporación Municipal de san Antonio copan en uso de sus facultades legales de conformidad con la ley, a raíz de la pandemia que se está viviendo en nuestra nación por el COVID-19 que amenaza con atentar contra la vida de nuestra población en pleno acuerdan

Artículo 1: Decretar estado de **ENMERGENCIA SANITARIA** en virtud de la epidemia que nos esta azotando, con el fin de combatir y mitigar el impacto en Nuestro Termino Municipal.

Articulo2: Ordenar a la población en general tomar todas las medidas de prevención necesarias con el fin de salvaguardar nuestra salud.

Articulo3: Convocar a las organizaciones tales como: Mesas Intermunicipales De Salud, Patronatos, Juntas De Agua, Comité De Emergencia Municipal, Iglesias, policía Nacional, Sector Educación para tomar todas las medidas con el fin de proteger nuestra ciudadanía.



Municipalidad de San Antonio

Departamento De Copán

Honduras, C.A.



Artículo 4: la presente Declaratoria Es De Ejecución Inmediata Y De Cumplimiento Obligatorio.

COMUNIQUEE Y CUMPLACE-----12---13---14---15---16---17-----No habiendo más que tratar se levanta la sesión Firmando para constancia.-Firma y sello: Brenda Marilyn Leiva (alcaldesa Municipal) óscar Alberto Gálvez (vice-alcade) Firman: Ruth Mari Herrera Barrera, Carlos Guevara López, Iris Waldina Moran Arita, José Ernesto Moran Rosa, Rene Hernández Reyes, German Coto Y Rafael Reyes De Paz, Firma y sello: José Yamileth Bohórquez Secretario Municipal.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Extendida en San Antonio de Copan, 23 días del mes de Abril del año 2020.



Brenda Marilyn Leiva
Alcaldesa Municipal



José Yamileth Bohórquez
Secretario Municipal